INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACION

CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 02/2017
ADQUISICIÓN DE PASAJES AEREOS INTERNACIONALES Y SERVICIOS CONEXOS

ID Nº 337.426

En la ciudad de Asunción a los 24 días del mes de noviembre de 2017, se reunen en la Comisión Nacional de la Competencia, los Miembros del Comité de Evaluación, conformado por Gloria Sandoval por el Área Administrativa, Carmen Bolla por el Área de Asesoría Jurídica y Fabrizio Castiglioni Miembro del Directorio, a efectos de proceder a la evaluación de las ofertas presentadas en el llamado a Contratación Directa "**Adquisición de Pasajes Aéreos Internacionales para la CONACOM**" – Plurianual – ID N° **337.426**

La evaluación fue elaborada en base a lo establecido en el Art. 24 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas y el Art. 61 del Decreto N° 21.909/03 que reglamenta la Ley N° 2051/03 De Contrataciones Públicas y el Decreto N° 5174 por el cual se modifican algunos artículos del Decreto N° 21909/03 y demás artículos concordantes.

1. **DISPONIBILDAD PRESUPUESTARIA**:
   El presente llamado se encuentra previsto en el PAC por un monto total de G. 20.000.000 (guaraníes veinte millones), para el ejercicio fiscal 2017 y G. 50.000.000 (guaraníes cincuenta millones) para el ejercicio fiscal 2018. El rubro a afectar es 230 Pasajes y Viáticos, Fuente de Financiamiento 10.

2. **FUERON INVITADAS A PRESENTAR OFERTAS, LAS SIGUIENTES FIRMAS**:
   - KOSTAS VIAJES y TURISMO S.R.L.
   - AMITOUR SA
   - INTER-EXPRESS S.A
   - ROYAL VIAJES S.R.L
   - SERVI TRAVEL S.A
   - PANAMBI

3. **PRESENTA OFERTA LA SIGUIENTE FIRMA:**

   - KOSTAS VIAJES y TURISMO S.R.L.

4. **<u>ACTO DE APERTURA DE SOBRES OFERTAS</u>:**

En fecha 23 de noviembre de 2017, a las 9:30 hs se llevó a cabo el acto de apertura de las ofertas presentadas, oportunidad en que se redactó el correspondiente Acta de Apertura de sobres de Oferta.
Las ofertas presentadas, así como los antecedentes del llamado son remitidas al Comité de Evaluación de Ofertas, a fin de proceder al analisis de las mismas.

El detalle de las ofertas presentadas se observa en el siguiente cuadro:

Lic. Gloria Sandoval

Carmen Bolla

Fabrizio Castiglioni S.
Miembro del Directorio
CONACOM

Porcentaje de Recargo sobre precio Total

Item	Código de Catalogo	Cobertura Requerida	KOSTAS VIAJES
1	78111502-002	Pasajes aéreos y servicios conexos con itinerario solicitado a necesidad de la institución con cobertura a cualquier parte del mundo	0,00 % (cero coma cero cero por ciento)

5. ANALISIS DE LA DOCUMENTACION BASICA DE CARÁCTER SUSTANCIAL

De acuerdo a las disposiciones establecidas en la Ley N° 2051/03 y su Decreto Reglamentario 21909/03, se procedio a verificar el cumplimiento de las documentaciones básicas de carácter sustancial solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones, de los oferentes en competencia conforme se observa en el siguiente cuadro:

I. Verificación de Documentos de Carácter sustancial	KOSTAS VIAJES
Formulario de Oferta* (el formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente)	**cumple**
Garantía de mantenimiento de oferta*	**cumple**
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia leal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y Protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos *	**cumple**
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.*	**cumple**
Fotocopia Autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no s necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas*	**cumple**
Constancia del SIPE	**1478084**

Fabrizio Castiglioni S.
Miembro del Directorio
CONACOM

En cuanto a la verificación de la presentación de los documentos sustanciales que se refleja en el Cuadro más arriba señalado, se constata que la empresa **KOSTAS VIAJES y TURISMOS S.R.L** cumple con todas las documentaciones sustanciales requeridas para la presentación de la oferta

6. VERIFICACION ECONOMICA DE LAS OFERTAS

Siguiendo el método de evaluación establecido en el Art. 61 del Decreto 21.909/03 y el decreto 5174/05, se ha procedido a la comparación y análisis de las ofertas presentadas, el detalle se encuentra en el siguiente cuadro comparativo de ofertas:

Porcentaje de Recargo sobre precio Total

Item	Código de Catalogo	Cobertura Requerida	KOSTAS VIAJES
1	78111502-002	Pasajes aéreos y servicios conexos con itinerario solicitado a necesidad de la institución con cobertura a cualquier parte del mundo	0,00 % (cero coma cero cero por ciento)

7. ANALISIS EN DETALLE

El Comité de Evaluación procede a agrupar la oferta presentada en orden numérico de menor a mayor, seleccionando la oferta presentada por la firma **KOSTAS VIAJES y TURISMO SRL** ya que la misma (único que se presentó) ha presentado el menor porcentaje de recargo, la qué será analizada en detalle para verificar el cumplimiento de los requisitos de calificación.

(a) Capacidad Legal

Con el objetivo de calificar la capacidad legal de la firma oferente **KOSTAS VIAJES y TURISMO SRL**, el Comité de Evaluación verificará las evidencias documentadas presentadas que demuestren su cumplimiento con los requisitos establecidos en la Carta de Invitación.

Documentos legales	KOSTAS VIAJES
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas	**cumple**
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010	**cumple**

Fabrizio Castiglioni S.
Miembro del Directorio
CONACOM

En este punto se tendrá en cuenta lo dispuesto en la Resolución DNCP N° 849/2015 de fecha 27 de marzo de 2015 "Por la cual se aprueba un criterio de evaluación para la calificación de la Capacidad Legal del Oferente con respecto a la prohibición prevista en los inc. a y b del art. 40 de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas" y que reza en el inc. b) verificará por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública.

La convocante utilizo la base de datos del SINARH y a través de la página www.documentos.gov.py para la verificación de dicho punto, y se pudo constatar que la representante como así también los miembros de la sociedad que consta en su respectiva acta de constitución de la firma **KOSTAS VIAJES y TURISMO SRL** no registran datos, se adjunta consulta de ser o no ser funcionario público.

(b) Experiencia:

Con el objetivo de calificar la experiencia de la firma oferente **KOSTAS VIAJES y TURISMO SRL**, el Comité de Evaluación verificará las evidencias documentadas presentadas que demuestren su cumplimiento con los requisitos de experiencia y capacidad técnica establecidos en las Bases y Condiciones, según el siguiente cuadro:

Documentos legales	KOSTAS VIAJES
Al menos (3) tres contratos ejecutados y/o Facturas de provisión de bienes, con sus conformidades finales, de bienes o productos correspondientes al objeto de la presente contratación, cuyo promedio de facturación deberá ser como mínimo del 50% (cincuenta por ciento) del total de su oferta como mínimo sobre el monto máximo del presente llamado, dentro del periodo (2014,2015,2016)	**cumple**
Experiencia general del oferente, se considerará la antigüedad de la empresa, deberá contar con una antigüedad mínima de 3 (tres) años. (Año 2014, 2015 y 2016), en el mercado	**cumple**

Fabrizio Castiglioni S.
Miembro del Directorio
CONACOM

© **Capacidad Financiera:**

1) Con el objetivo de calificar la situación financiera de las firmas oferentes, el Comité de Evaluación considerará los siguientes índices:

a. **Ratio de Liquidez: activo corriente/pasivo corriente**
Deberá ser Igual o mayor a 1, en promedio, de los 3 últimos años (2014.2015.2016)
b. **Endeudamiento: pasivo total/activo toral**
No deberá ser mayor a 0.80 en promedio, de los 3 últimos años (2014.2014.2016)
c. **Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital**
El promedio de los 3 años últimos años (2014.2014.2016), no deberá ser negativo.

El Comité de Evaluación en base a los balances presentados de los años 2014.2015.2016 procede a realizar el cálculo de los índices de ratios, cuyos detalles se observan en los siguientes cuadros:

KOSTAS VIAJES y TURISMO SRL
RATIO DE LIQUIDEZ

	2014	2015	2016	Suma	Promedio
Activo Corriente	2.093.545.616	3.009.446.728	3.963.245.678	9.066.238.022	3.022.079.341
Pasivo Corriente	186.710.640	144.521.733	69.922.194	401.154.567	133.718.189
Ratio de Liquidez	**11,21**	**20,85**	**56,68**		**29,57**

ENDEUDAMIENTO

	2014	2015	2016	Suma	Promedio
Pasivo Total	186.710.640	144.521.733	69.922.194	401.154.567	133.718.189
Activo Total	2.703.167.057	3.559.672.592	4.660.492.338	10.923.331.987	3.641.110.662
Ratio de Endeudamiento	**0,07**	**0,04**	**0,02**		**0,04**

RENTABILIDAD

	2014	2015	2016	Suma	Promedio
Utilidad después del Impuesto	820.583.458	1.378.633.856	1.153.426.076	3.352.643.390	1.117.547.797
Capital	700.000.000	700.000.000	700.000.000	2.100.000.000	700.000.000
Ratio de Rentabilidad	1,17	1,96	1.65		1,60

En base al resultado del cálculo de los índices de ratios, el Comité de Evaluación concluye que la firma oferente **KOSTAS VIAJES y TURISMO SRL**, cuenta con la capacidad financiera requerida en la Carta de Invitación.

Lic. Jesús Sandoval

Carmen Balk

Fabrizio Castiglioni S.
Miembro del Directorio
CONACOM

Documentos solicitados en el ANEXO E.

KOSTAS VIAJES Y TURISMO S.R.L. (CONSTANCIA SIPE N° **1478084** - RUC N° 80004240-9)

Formulario de Oferta * [El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en el anexo D]	**cumple**	
Garantía de Mantenimiento de Oferta*	**cumple**	
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	**cumple**	
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	**cumple**	
Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*.	**cumple**	
a) Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	**cumple**	
d) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	**cumple**	
Declaración Jurada del relatorio ilustrativo detallado de la agencia de viajes; su capacidad en la provisión de pasajes y servicios; estructura interna y técnica con que cuenta y cualquier otra información que el Oferente considere pertinente a los efectos de este llamado.	**cumple**	
Declaración Jurada comunicando que cuenta con equipos de informática con acceso directo a sistemas de pasajes automatizados SABRE y/o AMADEUS o similares;	**cumple**	
Constancia de pertenecer al BILLING SETTLEMENT PLAN (B.S.P.)	**cumple**	
Fotocopia del Certificado de habilitación de la I.A.T.A. (INTERNATIONAL AIR TRANSPORT ASSOCIATION).		
Fotocopia de la habilitación y licencia al día expedida por la SECRETARÍA NACIONAL DE TURISMO	**cumple**	

Fabrizio Castiglioni S.
Miembro del Directorio

Ratios de Liquidez, Endeudamiento y Rentabilidad. Años 2014, 2015 y 2016.	**cumple**	
Listado de un mínimo de 5 (cinco) clientes corporativos, indicando nombre de la empresa, actividad, persona encargada y teléfonos para ser contactados de ser necesario.	**cumple**	
Al menos (3) tres contratos ejecutados y/o Facturas de provisión de bienes, con sus conformidades finales, de bienes o productos correspondientes al objeto de la presente contratación, cuyo promedio de facturación deberá ser como mínimo del 50% (cincuenta por ciento) del total de su oferta.	**cumple**	
Certificado de Origen Nacional vigente emitido por el Ministerio de Industria y Comercio, es al solo efecto de aplicar el margen de preferencia, por lo tanto, la no presentación del mismo no será motivo de descalificación de su oferta, según se establece en el artículo 11 del decreto 9649 reglamentario de la ley 4558.	**cumple**	
Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC	**cumple**	
Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente	**cumple**	
Fotocopia simple del Cumplimiento Tributario vigente.	**cumple**	

Verificado y completado el Cuadro de cumplimiento de los documentos legales de la empresa **KOSTAS VIAJES Y TURISMO S.R.L.** se constata que la misma cumple con la presentación todos los documentos legales requeridos en el Pliego de Bases y Condiciones. -

Seguidamente el Comité de Evaluación procede a aplicar el criterio de calificación establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, según se observa a lo expresado en este cuadro:

CRITERIO DE CALIFICACION	KOSTAS VIAJES
(a) CAPACIDAD LEGAL	**CUMPLE**
(b) EXPERIENCIA	**CUMPLE**
(c) CAPACIDAD FINANCIERA	**CUMPLE**

En base a lo expresado en este cuadro, el Comité de Evaluación concluye que la firma oferente **KOSTAS VIAJES y TURISMO S.R.L. CUMPLE** con todos los requisitos establecidos en la Carta de Invitación:

Fabrizio Castiglioni S.
Miembro del Directorio
CONACOM